

GOBERNANZA UNIVERSITARIA INTERNA Y PERTINENCIA SOCIAL. ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

INTERNAL UNIVERSITY GOVERNANCE AND SOCIAL RELEVANCE. ANALYSIS OF PUBLIC HIGHER EDUCATION

Sylvia E. Bazán Rezkalah¹

ORCID: 0000-0003-2004-1646

Universidad Nacional Federico Villarreal

sylviabazan.3012@outlook.com

Jaime A. Sánchez Ortega²

ORCID: 0000-0002-2916-7213

Universidad Norbert Wiener, Perú

Jaime.sanchezo@uwiener.edu.pe

Perú

DOI: <https://doi.org/10.24265/voxjuris.2024.v42n1.02>

Recibido: 20 de febrero de 2023.

Aceptado: 11 de setiembre de 2023.

SUMARIO

- Introducción.
- Marco teórico.
- Metodología.
- Resultados y discusión.
- Conclusiones.
- Fuentes de información.

RESUMEN

En el contexto actual, a pesar de la pandemia, se siguen desarrollando las diferentes actividades en el ámbito público, al margen de no saber con exactitud cuándo terminaría y cuáles serían sus consecuencias. En particular, en el sector educación a nivel superior, en el que la gestión institucional de la universidad pública no es la adecuada, la ineficiencia de la gobernanza interna y la pertinencia social no cumplen con la responsabilidad social, teniendo un impacto negativo tanto en los estudiantes como en la sociedad. El objetivo fue analizar los elementos de la gobernanza universitaria interna y la pertinencia social de una universidad nacional de Lima, Perú en el 2020. La metodología fue el **método** cualitativo, de carácter exploratorio e interpretativo y diseño hermenéutico. Las técnicas utilizadas fueron las entrevistas abiertas,

semiestructuradas, análisis de la bibliografía especializada y validación de las preguntas por juicio de expertos. Los resultados establecieron que las universidades públicas peruanas, poseen un sistema organizativo impropio. Los que detentan el poder, no toman en cuenta los valores y principios, circunstancias que impiden una pertinencia social universitaria y, por ende, se establece una irresponsabilidad para con la sociedad; salvo, muy pocas excepciones. La conclusión determinó que se hace necesario, prioritariamente, la gestión del cambio personal e institucional a nivel directivo y la realización de estudios de factibilidad desarrollados para nuestro contexto, con la finalidad de construir un paradigma conveniente para la educación superior en nuestro país donde la responsabilidad universitaria social (RUS), abarque a la población como objetivo primordial del quehacer universitario con el objetivo de generar valor público en la sociedad.

PALABRAS CLAVE

gobernanza, pertinencia social, educación superior, gestión, responsabilidad social.

ABSTRACT

In the current context, despite the pandemic, different activities continue to be carried out in the public sphere, regardless of not

1 Aspirante para maestra en gobierno y gestión pública del Instituto de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de San Martín de Porres. Docente en políticas de Estado en la Universidad Nacional Federico Villarreal. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2004-1646>

2 Doctor de educación de UNED – España. Coordinador de Investigación, Facultad Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Norbert Wiener, Lima – Perú. Docente e investigador Renacyt. <https://orcid.org/0000-0002-2916-7213>

knowing exactly when it would end and what its consequences would be. In particular, in the higher education sector, in which the institutional management of the public university is not adequate, the inefficiency of internal governance and social relevance do not comply with social responsibility, having a negative impact on both the students as well as in society. The objective was to analyze the elements of internal university governance and the social relevance of a national university in Lima, Peru in 2020. The methodology was the qualitative method, of an exploratory and interpretive nature and hermeneutical design. The techniques used were open, semi-structured interviews, analysis of specialized bibliography and validation of the questions by expert judgment. The results established that Peruvian public universities have an improper organizational system. Those who hold power do not take into account the values and principles, circumstances that prevent university social relevance and, therefore, irresponsibility towards society is established; except, very few exceptions. The conclusion determined that it is necessary, as a priority, to manage personal and institutional change at the management level and to carry out feasibility studies developed for our context, with the purpose of building a convenient paradigm for higher education in our country where responsibility social university (RUS), covers the population as the primary objective of university work with the aim of generating public value in society.

KEYWORDS

governance, social relevance, higher education, management, social responsibility.

INTRODUCCIÓN

A escala internacional, la humanidad ha sufrido una de las pandemias más letales del siglo XXI, el COVID-19. Grave situación en la que se tomaron acciones inmediatas al ser invadidos de forma desprevénida y convertirnos en parte de una crisis global. En nuestro país, el primer caso de esta grave enfermedad se manifestó a inicios del 2020. Tal como es mencionado por Sánchez, et al., (2020), la crisis de salud global en la cual la humanidad estuvo inmersa originó que sólo se recibiera información incompleta o de malas fuentes por medio de las TIC. Lo cual afectó no sólo al sector salud, sino también al de educación, que a pesar de no ser uno de los mejores, encontró un vacío digital difícil

de superar. Sin embargo, Figallo et al., (2020) asevera que nuestro país tuvo la suficiente fortaleza económica al ser comparado con otros, pero lamentablemente en el ámbito educativo se vio la necesidad inminente de transcurrir de una enseñanza de tipo presencial a otra, casi desconocida por la colectividad de docentes y estudiantes, refiriendo a la enseñanza vía internet. Así mismo, el ámbito de la salud se hallaba en crisis. No se podía prestar una atención oportuna a la población. En este sentido, Branch (2019) afirmó, incluso desde antes de la pandemia, que debería replantearse la problemática tanto del sector salud como la del sector educación y buscar soluciones pertinentes, teniendo como prioridad impulsar la transformación digital, sin dejar de lado el enfoque humanístico. Así mismo, debería impulsarse la mejora continua para el bienestar de la ciudadanía.

De igual manera Ganga y Contreras (2018) mediante sus investigaciones en los diferentes sistemas de gestión universitaria, tanto en Perú como en Latinoamérica, concluye en que no se ha creado hasta ahora un nuevo paradigma para gobernar en una universidad estatal. Los países de América del Sur carecen de las herramientas básicas para desarrollar un buen modelo acorde a nuestro contexto.

En este sentido, la gobernanza goza de un enfoque multidisciplinario, analiza el diseño interno de una organización, (en este caso, la universitaria), la ética de sus funcionarios y/o directivos, el sistema de incentivos de sus miembros, las normas legales y su influencia. Es menester cambiar, modificar y mejor aún, transformar el funcionamiento de las universidades, y gestionar el cambio; primero de pensamiento, luego de acción.

Con respecto, a la pertinencia de la educación superior, Sosa et al., (2016) investigaron, entre otros, el aspecto social y la reveladora importancia del liderazgo, llegando a la conclusión que los deberes y derechos, de todos los miembros, integrantes de una universidad, deben ser respetados; actuando con ética, transparencia y equidad. Se trata de recuperar los valores y principios de forma holística, fragmento relevante de la misión universitaria.

En consecuencia, la finalidad apremiante que impulsó esta investigación fue analizar la gobernanza universitaria interna con relación a la pertinencia social, la cual debe desplazarse hacia la población para instaurar un impacto

positivo en la sociedad. Motivo por el cual, se consideró analizar los constituyentes políticos y sociales que los determinan. En ese sentido, se apreció que la práctica del cogobierno autónomo fue alterada de pronto, por un gobierno gerencial universitario, el mismo que no tuvo la capacidad de gestión, necesaria para dirigir una institución educativa de nivel superior. Así mismo, Ganga et al., (2018), considera que existen elementos negativos que influyen en la forma de gobernar y en la pertinencia de la educación superior. Enfatiza que, para desarticular estos componentes, es necesario un cambio radical. De esta manera consideramos que la gestión del cambio es necesaria ya que no se trata sólo de un cambio de modelo sino de mentalidad, para que la transformación sea la adecuada y la gestión del conocimiento deba ser compartida y asimilada por toda la comunidad universitaria. El presente análisis es significativo, emerge de la importancia de cambiar o modificar el paradigma actual de la gobernanza universitaria interna y por ende buscar alternativas de solución viables para posicionar y fortalecer a la universidad en el más alto nivel, como corresponde.

MARCO TEÓRICO

La universidad pública en nuestro país se diferencia de la privada, fundamentalmente por la manera de dirigir el gobierno de la casa de estudios superior universitaria (gobernanza) y de lo que realiza ésta en relación con la sociedad (pertinencia social). Por otro lado, Gaete (2011) considera a la educación en general, como uno de los derechos primordiales, tanto para estudiantes como para la sociedad. Por ende, la calidad, la inclusión y la equidad son factores claves para desarrollar una responsabilidad social universitaria idónea. Elementos que hasta la actualidad no se desarrollan en la praxis. Así mismo, Calduch et al., (2020), sostienen que, la participación de toda la comunidad estudiantil debe ser considerada como parte del gobierno de su entidad educativa dentro de un ambiente democrático y en plena autonomía universitaria; Por el contrario, son las mismas autoridades universitarias que no lo permiten, restringiendo su participación y derechos como estudiantes y miembros de una comunidad a la cual se deben.

Ahora bien, sobre la gobernanza universitaria, Ganga, et al., (2017), afirman que comparar a la gobernanza del gobierno nacional respecto a sus ciudadanos es igual a las autoridades universitarias con sus estudiantes. En este

sentido, el paralelismo es válido por sus características propias, en la forma de dirigir a una comunidad la cual debe ser beneficiosa para todos sus integrantes. En palabras de Valdés y Anga (2021) la gobernanza universitaria está asociada a los diferentes instrumentos a través de los cuales las instituciones educativas adoptan ciertas posturas en el interior de dichas organizaciones. Se trata de mecanismos internos inherentes a los sistemas educativos vinculados a la distribución de roles en cada estamento, de manera conjunta con cada factor externo, público, privado, individual y colectivo interesados en el desarrollo de dichos instrumentos.

Por su parte, en palabras de Tomassini (1993, como se citó en Valdés y Anga, 2021) constituye una de las formas de gobernar a una universidad, para los cuales, las interacciones entre los diferentes actores que son parte constituyen uno de los elementos clave, que debe ser tomado en cuenta como un componente relevante para el fin de la gobernanza y de la propia institución. La buena gobernanza universitaria se trata de un tema relevante que conlleva a la excelencia en la educación, porque añade ética, calidad, equidad e inclusión. Así mismo, al referirnos a la responsabilidad social universitaria (RSU), debe iniciarse democráticamente entre la universidad y su comunidad, trabajando en forma conjunta y permanente.

Por otra parte, Salcedo et al., (2023) menciona que debe respetarse los valores relacionados al humanismo y a la parte académica con el objetivo de buscar incansablemente la excelencia, creer en el desarrollo sostenible, permitir y defender la inclusión y la equidad en todas sus formas basadas en la ética.

Para el caso del Perú, conforme refieren La Cruz, et al.,(2022) la RSU fue desarrollada con el nombre de “proyección social” o “extensión universitaria”, a partir de ese momento va incrementando el empeño que tienen las universidades de ejecutar gestiones sociales que permitan el desarrollo sostenible en la región. La Ley N.º 30220 considera a la RSU que son gestiones éticas y eficaces generado por las universidades en las sociedades, pues ejercen una función a nivel académico, investigativa, de servicio de extensión y buscan que la sociedad participe en cada nivel y dimensión necesaria, incluyendo las gestiones de los impactos producidos por la relación entre cada miembro de las comunidades universitarias

sobre una organización pública y privada que se constituye en una parte interesada.

En cuanto a la gestión del conocimiento, la universidad pública presenta muchas dificultades para cumplir con su misión. Los que ostentan el poder deben fundamentar sus políticas académicas y científicas que generen valor público. Para lo cual, cuentan con la gestión del conocimiento para innovar y crear una nueva sociedad más justa. Las autoridades del gobierno universitario, por lo general, tienen la debida preparación para desarrollar proyectos de gestión del conocimiento, en la cual se crea y comparte información y conocimiento a los integrantes de la universidad para lograr un mejor desempeño. Sin embargo, la gestión tiende a burocratizarse, a rigidizarse los mecanismos de gobierno y administración o finalmente para dirigirlo políticamente.

Por otro lado, Brunner, et al., (2011), reflexionan acerca de los elementos relevantes arriba mencionados, los cuales no son tomados en cuenta para construir un modelo de gobierno universitario idóneo basado en la ética, no sólo como la gestión que se realiza para el interior de la universidad; sino también desde el interior hacia y para la sociedad. Asimismo, Kehm, mencionado por Ganga et. al., (2018) sostiene que esta, consiste en el gobierno de la universidad, gestionado de manera autónoma y democrática. De tal forma, se revela que los autores citados, se encuentran de acuerdo; en que se necesita una buena gobernanza en el interior de la universidad pública.

Por otro lado, la pertinencia social de la educación superior, se refleja en la responsabilidad para con su comunidad. Es relevante mantener una comunicación efectiva para solucionar posibles problemas dentro de la sociedad, basándose en una democracia efectiva, dando prioridad a los más necesitados, así como a la naturaleza misma; todo ello con la finalidad de establecer una cultura de paz. La UNESCO (1998), declara que la pertinencia es lo que realiza la universidad, y lo que la sociedad espera de ella. Ésta, indica la importancia que tienen las universidades, con respecto a las estrategias para mejorar las condiciones de la sociedad.

Así mismo, Herrera, et al., (2019) señalan que la pertinencia está asociada a la vinculación y la coherencia entre las propuestas que se presentan y los requerimientos identificados en el desarrollo social y económico de los entornos educativos en el que se insertan los programas,

un estudio de pertinencia permitirá la asignación de una significación y otorga ciertos valores a las propuestas. De esta manera, Calduch et al. (2020) consideran que todo lo pertinente en el aspecto social, tal como la inclusión la equidad y la participación, debe analizarse dentro del enfoque humanista.

Por otra parte, es de suma importancia, que se realice la viabilidad de los proyectos en la educación superior, estos deben ser pertinentes, siendo la factibilidad el estudio previo, mediante el cual, se analizarán los recursos necesarios, así como el contexto actual o futuro – según el caso- para la realización de un proyecto educativo; es decir, si existen las condiciones apropiadas para su ejecución. En otras palabras, que exista una correspondencia impercedera entre la profesión y las demandas de la localidad para contribuir a la resolución de sus conflictos y demandas.

Respecto a la problemática en el periodo 2020 de una universidad pública en Lima, Perú, donde la gobernanza universitaria interna y la pertinencia social, no funcionan de manera adecuada; se precisa que, después de haber analizado los factores primordiales de ambos componentes relevantes para una buena conducción de la educación universitaria, se cuenta con una política nacional de educación superior y técnico-productiva (PNESTP) donde la pertinencia de la educación superior es de obligatorio cumplimiento, sin embargo, no se cumple a plenitud. Es entonces donde sale a relucir la importancia de poner en práctica todos los elementos mencionados en esta investigación y acentuar la relevancia de la gobernanza universitaria a través de la difusión y participación universitaria y por ende, cumplir con la obligación misional de la universidad en nuestro país.

Por lo tanto, es relevante contar con una entidad exclusiva que se encargue de todo lo referente a la universidad, con políticas de Estado adecuadas, idóneas, y pertinentes. Al respecto, después de este estudio se revela que de nada sirve la creación de planes, proyectos si no empoderamos a la ética. A manera de ejemplo, actualmente contamos con el *Programa para la mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de educación superior universitaria y tecnológica* (PMESUT, 2019), convenio de cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Educación de Perú, el que tiene como objetivo principal mejorar de manera continua la calidad en la

educación; y del cual cabe esperar buenos resultados.

METODOLOGÍA

La presente investigación de naturaleza cualitativa se analizó por diversas fuentes primarias y secundarias, basadas en entrevistas, revisión de la literatura: bases teóricas, antecedentes y el estado actual del tema tratado. Según Corona, (2018) las investigaciones cualitativas son considerados como enfoques novedosos y flexibles, los cuales están influenciados por la cultura y por cada relación social particular. Hernández, (2014) había mencionado, hace dos años atrás, que la metodología cualitativa, en este tipo de investigaciones se analizan las características de las situaciones a investigar de forma holística y no numérica. De esta forma el investigador posee muchas más herramientas para llegar a un mejor análisis y perspicacia de la situación a investigar. Así también se realizó la validación del instrumento, se convocó a profesionales y autoridades de una o varias jefaturas de universidades públicas y no universitario con amplios conocimientos sobre el tema universitario. Las entrevistas fueron de carácter anónimo.

Así mismo, después de las entrevistas preliminares, se invitó a los expertos a ser parte del proyecto de investigación, suministrándoles los ítems a evaluar para su validación por juicio de expertos; con entrevistas semi estructuradas y no estructuradas, preguntas libres a profundidad. Con la finalidad de la privacidad y confiabilidad de los actores del presente estudio, se desarrolló la codificación correspondiente de los involucrados. Los participantes focalizados fueron: O1GR, 02JS, 03EF, 04LM, 05EA, 06MI, 07BG, y 08FA.

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Componente: Gobernanza universitaria interna

Categoría: Política y gobernanza

Considerando que la gobernanza universitaria interna, es el lugar donde se ejerce la toma de decisiones dentro de la entidad educativa ¿Considera Ud. que la estructura organizativa es la adecuada?

...Si considero que es adecuada de acuerdo con lo establecido en nuestra Constitución Política y la Ley Universitaria, pero cabe indicar que en algunos casos se violan las normas y el grupo

mayoritario que se encuentra en el Gobierno manipula todo ello de acuerdo a sus intereses (O1GR).

Asimismo, se determina que el sistema organizativo de una universidad pública en nuestro país no es pertinente. La gobernanza universitaria interna y la pertinencia social están influenciadas por componentes ajenos al quehacer universitario, lo cual es nocivo no sólo para los estudiantes universitarios, sino para la sociedad en su conjunto. Igualmente, es relevante comparar a la gobernanza universitaria con la estatal. Interesante comparación por parte de Ganga, et al (2017). No obstante, en tanto no se cambie el paradigma de la gobernanza actual y la forma de pensar, en lo personal, no se llegará al objetivo. Se ha intentado hacer modificaciones, cambios y sensibilizar a los actores claves mediante la gestión del cambio, sin embargo, hasta el momento han sido intentos fallidos. Complementado por Ganga et al, (2018) quien afirma que la universidad debe estar conformada por personas comprometida, que quiera llevar la universidad de forma correcta y para la que ha sido creada con ética y en un ámbito democrático. En el mismo sentido, la gestión del cambio debe iniciarse con la concientización desde las más altas autoridades como de toda la comunidad universitaria.

Dentro de un sistema democrático, como el nuestro, ¿se practica la equidad, inclusividad y participación dentro del recinto universitario, considerando la participación estudiantil, como la del resto de actores que conforman la comunidad universitaria?

... Las normas universitarias establecen que todo ello debe darse, pero en la práctica y en la mayoría de las universidades es letra muerta tal como sucede en todo en nuestro país, la gestión universitaria es una réplica de lo que se da en la gestión del estado, lamentablemente lo representantes del tercio estudiantil también buscan sus intereses y se acomodan de acuerdo con su comodidad, veamos los ejemplos en las universidades del País que tienen conflictos (02JS).

Villace (2020) afirma que a las instituciones universitarias les corresponde innovar, crear y establecer reformas afines a la modernidad, tecnología y al nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje, sin dejar de lado nuestro contexto, idiosincrasia y cultura. Como puede apreciarse, la similitud entre el gobierno estatal y el de la universidad pública son casi idénticos. En nuestro país existe desde el 2014 una política nacional basada en la nueva Ley Universitaria 30220. Con

los elementos más relevantes para generar una gobernanza con pertinencia social universitaria que pueda cumplir con las expectativas de un nuevo y mejor modelo de acuerdo con nuestro contexto. A pesar de ello, no se cumple a plenitud. Por lo tanto, seguimos a la espera de una verdadera reforma educativa en general, y superior en particular; donde la responsabilidad social universitaria (RUS) tenga una base ética y democrática para la convivencia pacífica y con el objetivo de crear un impacto positivo en la población. Del mismo parecer, (Fossatti, 2017; Ganga, 2018) concuerdan que para una buena RUS es relevante la cooperación de todos los integrantes de la casa superior de estudios de manera democrática. Se establecen entonces, que debe incentivarse tanto el espacio académico como el de la investigación de forma participativa e interdisciplinaria, practicando la mejora continua y generando valor público.

Finalmente, se logró apreciar a lo largo de la investigación innumerables intentos que no dieron los resultados esperados, se consideró aplicar un modelo apropiado para las universidades públicas peruanas, con una muestra de expertos en gestión del conocimiento y en gestión de universidades con el objetivo de probar si en la realidad funcionaba un determinado paradigma propuesto, obteniendo como conclusión que es factible de ser aplicado, con el fin de obtener resultados que certifiquen la ejecución de la misión y visión de la universidad y que sólo faltaría gestionarlo y ponerlo en práctica. Tema aún en discusión.

En la actualidad, ¿tomamos en cuenta analizar y dar soluciones a las demandas de los universitarios en particular y de la sociedad en general; ¿respecto a la Interculturalidad, al desarrollo sostenible y a la movilidad universitaria y laboral?

...Existe mucha teoría e intentos en el mundo y en América en cuanto a la interculturalidad y movilidad universitaria que van juntos ya que todo ello se refiere a las dinámicas de intercambio con ellos y otras culturas. Esta interacción tiene lugar en igualdad de condiciones. Lamentablemente son muy pocas las universidades en nuestro país que cuentan con condiciones y posibilidades de brindar este servicio (05EA), y (07BG).

Por lo tanto, es de suma importancia un nuevo modelo en la educación superior, donde la responsabilidad social universitaria deba precisar una estrecha relación entre la

gobernanza universitaria interna y la pertinencia social.

Los estudios de factibilidad interna analizan el impacto producido por los egresados en la sociedad. Según su experiencia, ¿la universidad cumple con el objetivo de producir un impacto positivo en la sociedad, respondiendo a demandas y necesidades sociales, culturales y laborales?

...El impacto producido por los egresados en la sociedad, es nulo salvo algunas excepciones, porque no se han formado con el rigor, la seriedad y la pertinencia necesarias, la gran mayoría de universidades tanto públicas como privadas, viven de espaldas a la sociedad; en las públicas falta mística, adecuada implementación de servicios, entrega de parte de las autoridades y docentes que no permite cumplir con su visión y misión, además lo han tomado como un trabajo de segundo nivel por las bajas remuneraciones que tienen y en otras existe mucha corrupción e irresponsabilidad, donde la formación profesional resulta mediocre. Y en conclusión el egresado resulta un producto que no es útil en el mercado ocupacional (OIGR)

Asimismo, lo que prima en las universidades privadas es el lucro y la improvisación y en algunos casos, una formación profesional muy deficiente y engañosa, salvo excepciones del caso. Del mismo modo, Sosa, et al., (2016) sostienen que, para el progreso de la universidad pública, es relevante analizar y cambiar el diseño organizacional, es decir, la forma de gobernar, dirigir y gestionar la universidad, considerando la ética, los derechos humanos, la participación y la interculturalidad basados en democracia, dentro del sistema educativo y de acuerdo con nuestra realidad.

Componente: Pertinencia en la educación superior

Categoría: Social

La pertinencia social o externa se encarga de estudiar el contexto mundial para brindar una buena educación a los estudiantes para que puedan afrontar de manera satisfactoria, los retos de la globalización y llegar a ser buenos ciudadanos con la finalidad de edificar una sociedad justa. ¿Cuál es su opinión al respecto?

...Comprendo que la pertinencia es ser coherentes con las necesidades de sus beneficiarios, entonces hablamos de la calidad de la formación profesional que se ofrece en las universidades, pregunto, las universidades

para ofrecer la formación profesional ¿se han puesto a pensar cual es el tipo de profesionales o con que perfil se requiere en el mercado ocupacional?, ¿han efectuado un estudio del mercado y de las demandas? ¿sus perfiles currículos de estudio responden a las demandas? Lamento decirles que todo es un engaño, porque son pocas las universidades que han hecho esto (03EF), (04LM).

...En este momento la SUNEDU no cumple ninguna función positiva que pueda mejorar y darle sostenibilidad a la formación profesional pertinente. Se ha convertido en una agencia de empleos y un organismo político de persecución a las universidades que no están de acuerdo con el gobierno de turno. (06MI), (08FA).

Finalmente, con la reforma educativa en Perú, se creó la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP) al 2030, la cual contiene objetivos sobre la pertinencia de la educación IES. De igual forma, se creó el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica (PMESUT, 2019), bajo un contrato suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y el Gobierno de Perú y el Ministerio de Educación. A las cuales se les considera buenas iniciativas y de las que se esperan buenos resultados.

La pertinencia interna abarca de manera integral al gobierno universitario, al ámbito académico y a los objetivos y metas de la universidad, la cual debe ser coherente, en todos los casos con la pertinencia externa. ¿Cuál es su percepción respecto al cumplimiento pertinente en la universidad?

La pertinencia está metida en todo, en parte en la respuesta anterior se ha hecho algunos alcances; particularmente considero que la universidad debe cumplir con la materialización de su misión, visión, sus objetivos, fines, valores, etc. y no solo buscar la acreditación o el mal llamado licenciamiento de la SUNEDU que tiene un matiz político, sino debe buscar la gran acreditación social. (02JS), (05EA) y (08FA).

En este sentido, consideramos también, que la universidad no sólo debe transmitir conocimiento y consagrarse a la investigación, debe igualmente, extenderse hacia la sociedad, por lo tanto, la gobernanza y la pertinencia social son complementarias y deben estudiarse en forma paralela y simultánea para cumplir con su objetivo.

CONCLUSIONES

A nivel latinoamericano, así como en Perú, la gobernanza universitaria se encuentra todavía en construcción. De igual manera, la falta de pertinencia social se ve reflejada en un modelo de gobernanza inadecuada en su estructura interna, donde se realizó específicamente la toma de decisiones; motivo por el cual, es relevante gestionar el cambio personal e institucional a nivel directivo y a su vez, realizar estudios de factibilidad con la finalidad de construir un nuevo y mejor paradigma.

Específicamente en nuestro país del sector de educación superior se halla en crisis, carece de un ente rector específico, capaz de crear un sistema de educación superior adecuado a nuestra realidad. Un paradigma que abarque una nueva alternativa de solución derivado de conflictos diversos, modelos y formas de pensar ajenos a la universidad.

El estudio de la presente investigación se basó en el análisis de nuestra propia realidad, existente desde el 2014, a través de la nueva Ley Universitaria 30220, basada en una política nacional de educación. A pesar de contener elementos relevantes para generar una gobernanza con pertinencia social universitaria que pueda cumplir con las expectativas de un nuevo y mejor modelo de acuerdo con nuestro contexto, éste no se cumple a plenitud. Por lo tanto, seguimos a la espera de una verdadera reforma educativa en general, y superior en particular; donde la responsabilidad universitaria social (RUS), abarque a la población como objetivo primordial del quehacer universitario y cumpla con su verdadera misión de trabajar en paralelo con el objetivo de generar valor público en la sociedad.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuentes bibliográficas

Gaete Quezada, Ricardo. (2011), La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España. Universidad de Antofagasta. Chile. *Revista de Educación*, 355. Mayo-agosto 2011, pp. 109-133

Hernández Sampieri, R. (2014) Diseño del proceso de investigación cualitativo, capítulo 15 p.494.

Fuentes electrónicas

- Branch Bedoya, J. W. (2019). Transformación digital en instituciones de educación superior: entre el mito y la realidad. *Lámpsakos (revista Descontinuada)*, (22), 13–15. <https://doi.org/10.21501/21454086.3382>
- Brunner, J. J. (2011). Gobernanza universitaria: Tipología, dinámicas y tendencias. *Revista de Educación*, 355, 137-159. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/81461>
- Calduch, I., Llanes, J., Montané, A., & Méndez-Ulrich, J. L. (2020). Gobernanza y universidad: estudio iberoamericano sobre la participación estudiantil en las Instituciones de Educación Superior. *Revista Iberoamericana De Educación*, 83(1), 187-209. <https://doi.org/10.35362/rie8313839>
- Corona, J. (2018). Investigación cualitativa: Fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos. *Revista Vivat Academia*, 21(144), 69-76. <https://doi.org/10.15178/va.2018.144.69-76>
- Figallo, F., González, M. T. y Diestra, V. (2020). Perú: Educación Superior en el contexto de la pandemia por el COVID-19. *Revista de Educación Superior en América Latina y COVID-19: Disrupción y adaptabilidad*. <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/esal/article/viewFile/13404/214421444832>
- Fossatti, P., Ganga, F. y Jung, H. (2017). Reflexiones en torno a la gobernanza universitaria: Una mirada desde Latinoamérica. *Revista Espacios, Educación*, 38(35). <http://www.revistaespacios.com/a17v38n35/a17v38n35p14.pdf>
- Ganga, F. y otros (2018) Paradigmas emergentes en la Gobernanza Universitaria: una aproximación teórica. Utopía y Praxis Latinoamericana, vol. 23, núm. 83, pp. 123–136. Universidad del Zulia. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/279/27957772012/html/index.html>
- Ganga-Contreras, F. & Núñez, O. (2018). Gobernanza de las organizaciones: acercamiento conceptual a las instituciones de Educación Superior. *Revista Espacios*, vol. 39 (20).
- Ganga, Quiroz y Fossatti (2017) Análisis sincrónico de la gobernanza universitaria: una mirada teórica a los años sesenta y setenta, *Educ. Pesqui.*, São Paulo, v. 43, n. 2, p. 553-568, abr./jun., 2017. <https://doi.org/10.1590/S1517-9702201608135289>
- Herrera, J., Guevara, G., & Urías, G. (2019). Los estudios de pertinencia desde referentes contextuales: Experiencia desde una maestría en Educación Inclusiva. *Revista Cientific*, 5(15), 168-190. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.15.8.168-190>
- PMESUT (2019) Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT). 2019. <https://www.pmesut.gob.pe/>
- La Cruz, O., Zelada, E., Aguirre, J., & Garro, L. (2022). Responsabilidad Social Universitaria y posicionamiento de universidades en Lima-Perú. *Revista de ciencias sociales*, 18(3). Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28071865023/html/>
- Salcedo-Muñoz, V., Arias Montero, V., Núñez Guale, L., y Moreno Loaiza, C. (2023). Responsabilidad social universitaria en instituciones de educación superior de la Provincia de El Oro, Ecuador. *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(101), 419-434. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.101.26>
- Sánchez Ortega, J. A., Hidalgo Romero, H. I, & Núñez Lira, L. A. (2020). Impacto político de la COVID-19 en la red social Twitter como instrumento de desinformación. *Revista De Estilos De Aprendizaje*, 13(26), 94–105. <http://revistaestilosdeaprendizaje.com/article/view/2165>
- Sosa Castillo, A. M., Íñigo, E., & Martín S. (2016). La dimensión social de la pertinencia como complemento sustancial en el logro de la equidad en la educación superior. *Revista Cubana de Educación Superior*, 35(1), 30-40. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142016000100003&lng=es&tlng=es.
- Valdés, M., & Anga, F. (2021). Gobernanza Universitaria: Aproximaciones teóricas de los grupos de interés en Instituciones de Educación Superior. *Revista de Ciencias Sociales*, 17(3), 441-459. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28068740029/html/>
- Villace Fernández, C. (2020). Liderazgo y Gobierno Estratégico de las universidades. [Tesis de Doctorado, Universidad de Salamanca]. <https://produccioncientifica.usal.es/documentos/606c5694bd14d863687ff894>